



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 223/

Quillón, 14 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- Resolución N° 1543 del 15 de Diciembre de 2010 que autoriza Licencia Médica N° 19504310, por 30 días, desde el 14 de Diciembre de 2010 y hasta el 12 de Enero de 2011 de la Srta. Stefania Monsalves Bustos, Administrativo del Desamu de Quillón.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO AL SRTA. DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ SALDIAS**, Cédula de Identidad N° 16.993.783-4, como Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal de Quillón, a contar del 14 de Diciembre de 2010 y hasta el 12 de Enero de 2011.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría E Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto 2010 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JAIME CATALÁN SALDIAS
ALCALDE**

JCS/JAF/YLP/jsb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Srta. Daniela Sánchez Saldías.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.